

Universidad Juárez del Estado de Durango**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-4-99005-15-0211-2018

211-DS

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	1,263,572.8
Muestra Auditada	992,748.7
Representatividad de la Muestra	78.6%

La revisión comprendió la verificación de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 a la Universidad Juárez del Estado de Durango por 1,263,572.8 miles de pesos. La muestra revisada fue de 992,748.7 miles de pesos, que representó el 78.6% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Juárez del Estado de Durango, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2017

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
La entidad emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de Control Interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Reglamento General y Manual de Organización de la UJED.	La institución careció de Códigos de Ética y Conducta. La institución careció de un Catálogo de Puestos.
Administración de Riesgos	
La institución contó con un Plan o Programa Estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018.	La institución no determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su Plan o Programa Estratégico. La institución careció de un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido. La institución no identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas. La entidad no implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos.
Actividades de Control	
La institución contó con un Reglamento Interno y un Manual General de Organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Reglamento General de la UJED.	La institución careció de un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos. La institución careció de un Plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.
La institución contó con sistemas informáticos tales como el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), el cual apoyó el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.	
Información y comunicación	
Se implementó formalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018.	No se aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2017

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los cuales fungieron con el cargo de Tesorero y Coordinación Administrativa de Tesorería. Se elaboró un documento para informar periódicamente al Titular de la institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional, el cual se estableció en el SIGC.	Supervisión La institución no evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su Plan o Programa Estratégico. No se realizaron auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 38 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Juárez del Estado de Durango, en un nivel bajo.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acreditó la implementación de las acciones de mejora para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, por lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango recibió recursos del U006 por 1,263,572.8 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros por 51.4 miles de pesos, recursos que fueron transferidos a la UJED; no obstante, la cuenta bancaria

de la SFA incorporó recursos de otras fuentes de financiamiento por 42,938.5 miles de pesos, por lo que no fue específica.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número. PR-37-2018, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La UJED abrió tres cuentas bancarias para la recepción y administración de los recursos del U006 por 1,263,572.8 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por 7,765.6 miles de pesos.

4. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango no transfirió a la UJED la totalidad de los recursos de la aportación estatal establecida en el convenio de apoyo financiero y en el convenio de incremento salarial por 46,463.7 miles de pesos y 3,685.6 miles de pesos, respectivamente.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número. PR-38-2018, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Al 31 de diciembre de 2017, los saldos de las cuentas bancarias administradas por la SFA y por la UJED fueron coincidentes con los montos reportados como pagados en la información financiera generada en sus sistemas contables.

Registros e Información Contable y Presupuestal

6. La SFA realizó registros contables y presupuestales de los ingresos y de las erogaciones con recursos del U006 2017, los cuales están actualizados, identificados y controlados, contaron con la documentación original que justifica y comprueba el gasto, la cual cumple con los requisitos fiscales correspondientes y contienen la leyenda "Operado", y se identificó con el nombre del programa; sin embargo, los registros no se soportaron en la póliza correspondiente.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes número. PR-39-2018 y PR-40-2018, por lo que se da como promovida esta acción.

7. La UJED realizó registros contables y presupuestales de los ingresos y de las erogaciones con recursos del U006 2017; no obstante, no canceló la documentación comprobatoria con la leyenda "Operado", ni la identificó con el nombre del programa.

La Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número. 11-3.2-17/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

8. La UJED recibió recursos del U006 2017 y dos apoyos extraordinarios por 1,263,572.8 miles de pesos y durante su administración se generaron rendimientos financieros por 7,657.5 miles de pesos, por lo que el total disponible fue de 1,271,230.3 miles de pesos; de los cuales al 31 de diciembre de 2017, comprometió 1,270,972.7 miles de pesos y pagó 1,261,110.5 miles de pesos, monto que representó el 99.2% del total disponible, por lo que se determinaron recursos no comprometidos ni devengados por 257.6 miles de pesos; asimismo, al 31 de marzo de 2018 se pagaron 1,269,778.5 miles de pesos y no se ejercieron 1,194.2 miles de pesos; adicionalmente, en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2018, se generaron rendimientos financieros por 108.1 miles de pesos, que tampoco se aplicaron, por lo que se observaron en total 1,559.9 miles de pesos, de los que únicamente se reintegraron 279.4 miles de pesos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y quedaron pendientes por reintegrar 1,280.5 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006)

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

CUENTA PÚBLICA 2017

(Miles de pesos)

Concepto	31 de diciembre de 2017							Primer trimestre de 2018	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total (I)		
	Monto Asignado/ Modificado (A)	Recursos Comprometidos (B)	Recursos no comprometidos (C) = A-B	Recursos devengados (D)	Recursos Pagados (E)	Recursos pendientes de pago (F)	Recursos Pagados (G)	Recurso pagado acumulado (H)=G+E	Total I=A-H	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
1000 Servicios personales	993,942.9	993,942.9	0.0	993,942.9	984,080.7	9,862.2	8,668.0	992,748.7	1,194.2	21.8	1,172.4
2000 Materiales y Suministros	576.3	576.3	0.0	576.3	576.3	0.0	0.0	576.3	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	12,872.1	12,614.5	257.6	12,614.5	12,614.5	0.0	0.0	12,614.5	257.6	257.6	0.0
4000 Subsidios, asignaciones, transferencias y otras ayudas	262,820.1	262,820.1	0.0	262,820.1	262,820.1	0.0	0.0	262,820.1	0.0	0.0	0.0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,018.7	1,018.7	0.0	1,018.7	1,018.7	0.0	0.0	1,018.7	0.0	0.0	0.0
Otros	0.2	0.2	0.0	0.2	0.2	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0
Subtotal	1,271,230.3	1,270,972.7	257.6	1,270,972.7	1,261,110.5	9,862.2	8,668.0	1,269,778.5	1,451.8	279.4	1,172.4
Rendimientos financieros enero a marzo de 2018	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	108.1	0.0	108.1
Total	1,271,230.3	1,270,972.7	257.6	1,270,972.7	1,261,110.5	9,862.2	8,668.0	1,269,778.5	1,559.9	279.4	1,280.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables, pólizas de egresos y documentación comprobatoria, información proporcionada por la Universidad Juárez del Estado de Durango.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la aplicación de 1,194.2 miles de pesos, por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) enterado en el mes de abril de 2018; asimismo, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos a la TESOFE por 86.3 miles de pesos, por lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

9. La UJED, realizó pagos superiores a lo establecido en el anexo de ejecución por 40,692.1 miles de pesos por concepto de prestaciones ligadas al salario; 35,936.6 miles de pesos en prestaciones no ligadas al salario y 49,227.0 miles de pesos en estímulos para personal docente; asimismo, se realizó el pago de prestaciones no autorizadas en el anexo de ejecución por 111,285.4 miles de pesos y 262,820.1 miles de pesos por concepto de becas, ayudas institucionales y jubilaciones.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el oficio número 511/2018.-1340 de fecha 22 de noviembre de 2018, suscrito por el Director General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, en el que se indica que la SEP considera viable que la universidad haya utilizado recursos federales para cubrir dichos conceptos, por lo que se solventa lo observado.

10. Se verificó que las categorías, plazas y sueldos autorizados por la UJED en los tabuladores de sueldos y prestaciones, no son coincidentes con los tabuladores autorizados en el anexo de ejecución del Convenio de Apoyo Financiero (CAF).

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el oficio número 511/2018.-1340 de fecha 22 de noviembre de 2018, suscrito por el Director General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, en el que se indica que la SEP considera viable que la universidad haya ejercido recursos en el rubro de servicios personales, considerando montos superiores a lo establecido en el CAF; asimismo, la Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número. 14-4.2.2-17/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

11. La UJED realizó pagos superiores a lo establecido en el tabulador de sueldos del personal administrativo por 51.8 miles de pesos.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la autorización de los pagos superiores a los establecido en el tabulador por 51.8 miles de pesos, por lo que se solventa lo observado.

12. La UJED enteró en tiempo y forma a los terceros institucionales (ISR, ISSSTE, SAR y FOVISSSTE) las retenciones de las nóminas pagadas con recursos del U006.

13. La UJED realizó 49 pagos con posterioridad a la fecha en que el personal causó baja por 473.4 miles de pesos.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara y justifica que el monto de 473.4 miles de pesos corresponde al pago de finiquitos, por lo que se solventa lo observado.

14. La UJED otorgó 102 comisiones sindicales durante el ejercicio fiscal 2017, las cuales contaron con la documentación que acredita el periodo de la comisión y, en su caso, su pertenencia al Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UJED.

15. Con la revisión de una muestra de 100 expedientes de personal, se verificó que 74 servidores públicos carecieron de la documentación que acredite la profesión académica por la cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2017 un importe de 23,650.1 miles de pesos.

La Universidad Juárez del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la profesión académica de 24 servidores públicos por un monto de 6,623.1 miles de pesos, quedando pendiente de acreditar un monto de 17,027.0 miles de pesos.

2017-4-99005-15-0211-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 17,027,007.01 pesos (diecisiete millones veintisiete mil siete pesos 01/100 m.n.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar pagos a servidores públicos que carecieron de la documentación que acredite la profesión académica por la cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2017.

16. Con la visita de inspección a 50 servidores públicos adscritos a cinco centros de trabajo de la UJED, se verificó que 47 se encontraron en los centros de trabajo a los cuales fueron asignados, y prestaron sus servicios como personal académico y administrativo; asimismo, tres servidores públicos no fueron localizados en los centros de trabajo, de los cuales se proporcionó la documentación que justificó su ausencia.

Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública

17. Los servicios con número de contrato LA-910045992-E8-2016-1, LA-910045992-E8-2016-2 y UJED RF-015/2017, ejecutados por la UJED, se adjudicaron de conformidad con la normativa, se ampararon en un contrato debidamente formalizado y se garantizaron las condiciones pactadas; asimismo, la prestación y ejecución de los servicios se realizó en los términos establecidos.

Transparencia

18. La UJED remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el reporte denominado Gestión de Proyectos y Avance Financiero de los cuatro trimestres de 2017, los cuales fueron publicados en su página de Internet; sin embargo, no presentó evidencia de haberlos publicado en algún otro medio local oficial de difusión.

La Contraloría General de la Universidad Juárez del Estado de Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número. 24-5.1-17/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

19. La UJED remitió a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública, los cuatro informes trimestrales del ejercicio fiscal 2017 de los recursos del U006; asimismo, remitió a la SEP y al ejecutivo estatal la información relativa a la distribución del apoyo financiero recibido, mediante estados financieros dictaminados por auditor externo y el total de sus relaciones analíticas, dentro de los primeros 90 días hábiles del ejercicio fiscal siguiente a la firma del Convenio del U006.

Recuperaciones Operadas y Probables

Se determinaron recuperaciones por 17,113,306.01 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 86,299.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 17,027,007.01 pesos corresponden a recuperaciones probables.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 observaciones, las cuales 11 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La 1 restante generó: 1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 992,748.7 miles de pesos, que representó el 78.6% de los 1,263,572.8 miles de pesos transferidos a la Universidad Juárez del Estado de Durango, a través de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la universidad había ejercido 1,261,110.5 miles de pesos, que representó el 99.8% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría, 31 de marzo de 2018, presentó una disponibilidad de 1,280.5 miles de pesos, incluyendo rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, la universidad incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y de sus Anexos de Ejecución. Las observaciones determinadas originaron la promoción de las acciones correspondientes.

La universidad careció de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que la universidad no publicó en algún otro medio de difusión los informes previstos en la normativa sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos.

En conclusión la Universidad Juárez del Estado de Durango realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Luis Enrique Amaro Corona

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número OF.UCO.2155/2018, de fecha 30 de noviembre de 2018, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 15 se considera como no atendido.



UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

CONTRALORÍA GENERAL

OF.UCO.2155/2018

Asunto: Se envía información y documentación que solventan las observaciones de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría No. 211-DS denominada "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales" Cuenta Pública 2017.

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.-



En contestación al oficio número DARFT-"A"/0161/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018, emitido por el L.A. Omar Martínez Hernández, Jefe de Departamento en la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A", de la Dirección de Auditoría a los Recursos Transferidos "A3", de la Auditoría Superior de la Federación, en el cual se cita a reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 211-DS denominada "Recursos Federales para Organismos Descentralizados Estatales" que con motivo de la revisión a la Cuenta Pública 2017, se realiza a la Universidad Juárez del Estado de Durango; en mi carácter de Contralor General de la Universidad Juárez del Estado de Durango y enlace designado por el C.P.C. Oscar Erasmo Nívar García, Rector de la Universidad Juárez del Estado, mediante oficio número OF. No. Rectoría.-155/2018, de fecha 10 de julio de 2018, para atender dicha auditoría y señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el domicilio de mi representada en calle Constitución Sur número 404, C.P. 34000, en Durango, Dgo., de la manera más atenta vengo a presentar en medio magnético certificado (DVD-R) la siguiente información y documentación:



Página 1 de 84
RCGAE01,D
Esta Hoja forma parte del Oficio OF.UCO.2155/2018
Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado

Recibido
Ante
30- Nov-18
[Firma]



UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

CONTRALORÍA GENERAL

RESULTADO:

NÚM. DEL RESULTADO: 1

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Juárez del Estado de Durango, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Página 2 de 84
RCGAE01,D

Esta Hoja forma parte del Oficio OF.UCO.2155/2018

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado



Victoria Esq. 20 de Noviembre
2° Piso

Tel. Director: (618) 811 07 60 y 827 12 44
Fax: (618) 813 83 04
www.ujed.mx



UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

CONTRALORÍA GENERAL

Resultados de Control Interno	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
La entidad emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de Control Interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Reglamento General y Manual de Organización de la UJED.	La institución careció de un Código de Ética. La institución careció de un Código de Conducta. La institución careció de un Catálogo de Puestos.
Administración de Riesgos	
La institución contó con un Plan o Programa Estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018, de fecha 14 de marzo de 2014.	La institución no determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, respecto de los indicadores de los objetivos de su Plan o Programa Estratégico. La institución careció de un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido. La institución no identificó los riesgos que se pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas. La entidad no implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos.
Actividades de Control	
La institución contó con un Reglamento Interno y un Manual General de Organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Reglamento General de la UJED, de fecha 06 de diciembre de 1962.	La institución careció de un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos. La institución careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.
La institución contó con sistemas informáticos tales como Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.	
Información y Comunicación	
Se implementó formalmente un Plan o Programa de Sistemas de Información para apoyar a los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018, de fecha 14 de marzo de 2014.	
La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los cuales fungieron con el cargo Tesorero Municipal y Coordinación Administrativa de Tesorería.	No se aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales deben apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.
Se elaboró un documento para informar periódicamente al Titular de la Institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional, el cual se estableció en el SIGC.	
Supervisión	
	La institución no evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su Plan o Programa Estratégico. No se realizaron auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.

Página 3 de 84

RCGAE01,D

Esta Hoja forma parte del Oficio OF.UCO.2155/2018

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado

Victoria Esq. 20 de Noviembre
2° PisoTel. Directo: (618) 811 07 60 y 827 12 44
Fax: (618) 813 83 04
www.ajed.mx



UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

CONTRALORÍA GENERAL

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 38 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Juárez del Estado de Durango, en un nivel bajo.

Cabe destacar que durante la revisión de la Cuenta Pública 2016, se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Juárez del Estado de Durango y se obtuvo un promedio general de 20 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó a la Universidad Juárez del Estado de Durango, en un nivel bajo.

Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en un Acta Circunstanciada los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la Auditoría 858-DS que se notificó el titular del ente fiscalizado. Al respecto, como resultado del seguimiento realizado a la acción 16-4-99005-0858-01-001, se constató que la Universidad Juárez del Estado de Durango, no informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes de control interno, con el objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del U006. Lo anterior, en incumplimiento de los artículos 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 1 párrafo último, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 y 52, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

SOLVENTACIÓN A:

NÚM. DEL RESULTADO: 1

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1

Se proporciona:

1. AMBIENTE DE CONTROL



Página 4 de 84
RCGAE01,D
Esta Hoja forma parte del Oficio OF.UCO.2155/2018
Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado

Victoria Esq. 20 de Noviembre
2º Piso

Tel. Director: (618) 811 07 60 y 827 12 44
Fax: (618) 813 83 04
www.ujed.mx



UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO

CONTRALORÍA GENERAL

6 GAMERO LÓPEZ [1 Elementos]
SCAN0033.PDF
7 GONZÁLEZ RODRÍGUEZ [1 Elementos]
SCAN0034.PDF
8 GUTIÉRREZ CHACÓN [1 Elementos]
SCAN0035.PDF
9 HUERTA ACEVEDO [2 Elementos]
SCAN0036.PDF
CÉDULA EXPLICATIVA DE BAJAS DEFINITIVAS.xlsx
RES 20 PROC 4.2.5 [2 Elementos]
ACREDITACIÓN DE GRADOS.pdf
CÉDULA EXTRACTO_DE_PERFILES.xlsx

LA DOCUMENTACIÓN CERTIFICADA EN FORMA ELECTRÓNICA QUE SE ESPECIFICA EN EL PRESENTE CONCUERDA FIEL Y EXACTAMENTE CON SUS ORIGINALES, SELLOS ORIGINALES, RÚBRICAS Y FIRMAS AUTÓGRAFAS, QUE DOY FE HABER TENIDO A LA VISTA Y CON LOS CUALES PRACTIQUÉ EL COTEJO CORRESPONDIENTE Y PARA QUE CONSTE AUTORIZO EL DISCO COMPACTO (DVD-R) QUE SE ADJUNTA, CON MI FIRMA Y SELLO EN LA ETIQUETA ADHERIDA AL MISMO; EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., MÉXICO, A LOS (30) TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Victoria de Durango, Dgo., a 30 de noviembre de 2018.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA UJED

C.P.C y LIC. ELEAZAR RAMOS VARELA

c.c.p.- Archivo
ERV/fmv



Página 84 de 84
RCGAE01.D

Esta Hoja forma parte del Oficio OF.UCO.2155/2018

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado



Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango (SFA), y la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 64 y 65.
2. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 132 y 133.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016: cláusula tercera, inciso B.

Criterios Tabulares del Contrato Colectivo de Trabajo 2017 de la Universidad Juárez del Estado de Durango: Anexo II.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.